Puede utilizarse la plantilla de la universidad: 7 ítems- pestañas

# Efectivo y equivalentes en

efectivo

**Haga clic en cada número**







**Los planes de cuentas** son listados de las cuentas utilizadas por las empresas para registrar sus transacciones contables, organizan las transacciones sistemáticamente y facilitan la identificación de cada operación. Normalmente tienen códigos numéricos o alfanuméricos que permiten diferentes agrupaciones, deben ser homogéneos pero flexibles. Con el fin de darle un mayor orden a estas clasificaciones, algunos entes establecen planes únicos de cuentas a manejar en su sector; sin embargo, el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) mediante el concepto 213-320 menciona que no hay que establecer planes de cuentas sectoriales, sino tener presente el uso de la taxonomía XBRL.

Volver al menú

IST\_23413\_03071

## Normas y principios contables aplicables al Efectivo y sus Equivalentes:

Volver al menú

El efectivo y sus equivalentes están regulados por lo contenido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 “Presentación de estados financieros”, igualmente, se encuentra información más amplia acerca de efectivo y sus equivalentes en la NIC 7 y en la sección 7 de la NIIF para PYMES: “Flujo de Efectivo”. Además, se podría afirmar que en las políticas contables se debe tener presente que las empresas con gran cantidad de efectivo y equivalentes al efectivo puede presentar una buena gestión para pago y cumplimiento de obligaciones, pero, por otro lado, también puede mostrar una falta de gestión administrativa ya que empresas con mucha caja, tienen un coste de oportunidad al dejar dineros sin producir. Se entiende que la liquidez de la empresa tiene que estar en línea con la del sector. Por lo tanto, un nivel muy alto podría indicar capacidad ociosa y un nivel muy bajo podría indicar un riesgo latente de impago. Economipedia (s.f.)

IST\_15213\_12403

**Las políticas contables** deben formar parte obligatoria en los papeles de trabajo del auditor, ya que son de consulta permanente, dan un punto de partida importante en el proceso de auditoría y además en el cierre se deben revisar el cumplimiento de esas directrices y de las normas de reconocimiento, medición y aspectos relativos a la materialidad.

Para actualícese (2018), en las revelaciones se puede evidenciar si existe alguna restricción que genere que la entidad dude de convertir en efectivo una de las partidas clasificadas como efectivo y equivalentes.

Entre las restricciones están las cuentas embargadas, condiciones de contratos o litigios pendientes por resolver, ante esto se espera que la entidad informe:

* Qué situación lleva a que la entidad tenga el efectivo o equivalente bajo embargo o garantía.
* El importe comprometido ante dicha situación.
* Las expectativas que tiene sobre la resolución del

embargo o el cese de la garantía.

* Información sobre el tercero con el que se presenta la situación.
* Las expectativas que tiene sobre el uso de los

recursos a futuro. (Actualicese.com, 2018)

ISS\_17780\_01997



Volver al menú

## Consideraciones claves en temas de control interno con el efectivo y sus equivalentes



Volver al menú

Algunos aspectos de control interno están directamente vinculados a características relativas a las personas, tales como: competencia, organización, nivel de detalle, entre otros. Aunque pudiera parecer un poco alejado del tema financiero estos se ven reflejados en la calidad de la información y en la salvaguarda de esta. En algunas organizaciones el proceso de control interno inicia precisamente con la selección de personal donde además de las cualidades y capacidades de los aspirantes, se estudia el nivel de riesgo con el fin de evitar posibles fraudes.

INH\_47129\_17628

A nivel general, algunas consideraciones que se ponen de

manifiesto en los cuestionarios de **control interno** incluyen:

* + Arqueos del efectivo y arqueos a las cajas menores existentes de la compañía.
  + Establecimiento de fondo de caja menor, y firma de



Volver al menú

instructivo de manejo por parte del responsable.

* + Arqueos de equivalentes de efectivo y verificación sobre los CDT o títulos en bancos, los cuales deben estar constituidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
  + Confirmación y revisión conciliaciones bancarias mensuales
  + Examen de transacciones posteriores
  + Cortes de ingresos y consignación de cuentas por cobrar, al día.
  + Cortes de egresos y pagos interbancarios y con soportes. No en efectivo.
  + Se deben establecer fondos de caja menor a fin de poder efectuar pagos de cuantías pequeñas y así evitar inconvenientes por falta de fondos.
  + Designar firmas autorizadas para expedición de cheques y para las transferencias electrónicas, por parte de la alta dirección, asamblea o junta de Socio

s.

INH\_47129\_32452

## Principales problemáticas o riesgos para evitar con el efectivo y sus equivalentes:

Volver al menú

* Que los dineros no sean depositados en el momento indicado.
* Que no sean identificados, la deuda del cliente o el valor de la factura que se está pagando.
* Que el saldo del efectivo presentado en los reportes financieros no represente el valor real registrado.
* Que se cuente con insuficiente liquidez para cubrir las necesidades de la empresa.
* Que se efectúen pagos no autorizados o que estén planeados dentro del presupuesto de la empresa.
* Que la caja menor presente faltantes de dinero.
* Que se presenten pérdidas o robos de títulos y/o valores.
* Que no existan políticas claras y procedimientos para el

manejo y control de recursos.

* No se cuida la separación de funciones

INH\_47129\_22238



## Acciones por seguir con el efectivo y sus equivalentes:

ING\_47129\_02483

Establecer la práctica de arqueos sorpresivos de fondos por alguna persona ajena del que maneja y registra las operaciones de ingresos y egresos.

Describir las responsabilidades y las tareas de los diversos empleados que manejan el efectivo y registran transacciones de caja, para que se disminuyan la aparición de errores.

Establecer controles en el manejo de efectivo que evidencien los errores que se presenten y permitan detectar el fraude fácilmente

Los ingresos por ventas de contado y cobros recibidos deben consignarse de manera diaria o al día hábil siguiente.

Los pagos que la empresa efectué deben realizarse por transferencia directa o emitiendo cheques con sello restrictivo, para que pueda existir en el documento una explicación razonable de los pagos y su respectiva aplicación contable.

Volver al menú